

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de junio de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resolución del recurso de alzada que se cita.

Intentada sin haberse podido practicar la notificación a la empresa Antonio Muñoz Baenas, S.L., del requerimiento de subsanación de defectos en solicitud de autorización de transporte regular de uso especial en la modalidad de trabajadores entre Lorca (Murcia) y Guadix (Granada).

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 59.5 de la misma Ley, se hace pública por medio del presente anuncio, significándole que el expediente administrativo obra en el Servicio de Gestión del Transporte de la Dirección General de Movilidad, sito en calle Pablo Picasso, 4-6, planta 5.ª A, de Sevilla.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de junio de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.